EXPEDIENTE Nº 332-I-91

ORDENANZA Nº 658/91

Sr. Intendente Municipal
Dn. Natalio Alfano
S / D

VISTO:

La posibilidad de extensión de la obra Red Distribuidora de Gas Natural, en zonas por fuera del radio de lo establecidos en la Ordenanza Nº 636/91, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención llevar este servicio a la mayor cantidad de habitantes de la ciudad, criterio sostenido por este Honorable Concejo Municipal;

Que es técnicamente viable continuar con la ejecución de extensiones que se planean y enuncian a continuación;

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT, ha sancionado en su reunión de Sesión Ordinaria de la fecha, la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declárase de utilidad pública con cobro obligatorio bajo el mismo enunciado que la Ordenanza Nº 627/91, la obra Red Distri-buidora de Gas Natural para las siguientes extensiones:

a) Alte. Brown vereda oeste, Remedios de Escalda, vereda norte, 25 de Mayo, vereda este, Azcuénaga, vereda sur, San Lorenzo, vereda este, Castelli, vereda sur.
b) Pueyrredón, vereda sur; 25 de Mayo, vereda este; Entre Ríos, vereda este; Ituzaingo, vereda norte; Bv. Colón,. vereda oeste.

ARTICULO 2º: El DEPARTAMENTO EJECUTIVO y el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL deberán determinar la manera más adecuada para dar concreción a la obra aludida en el artículo 1º, tomando los recaudos necesarios para que esta obra se realice una vez terminada la primera etapa.

ARTICULO 3º: A los efectos de la provisión de materiales y contratación de mano de obra el D.e. deberá ajustarse a la normativa vigente y en un todo de acuerdo con la utilizada en la primera etapa.

ARTICULO 4º: Respecto de la facturación de la obra por contribución de mejoras, su cobro y aspectos administrativos, valga lo enunciado al respecto para estas extensiones, en la Ordenanza 636/91 referente a la primera etapa.

ARTICULO 5º: Dése al D.M. a sus efectos, publíquese, regístrese, comuníquese y en su momento, archívese.

SALA DE SESIONES: 26-11-91

Promulgada mediante Decreto Nº 610/91 de fecha 03 de diciembre de 1991.-